

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra vencido en silencio el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de enero de Dos Mil Veintiuno

Visto el informe secretarial, se tiene que la parte ejecutante, por intermedio de su apoderada judicial presentó la liquidación del crédito en la que estipuló el capital adeudado por cuotas alimentarias, dejadas de pagar por parte del señor ALVARO LOPEZ JULIO desde marzo del presente año a octubre de 2.020.

Frente a lo cual, y una vez efectuada por el Despacho, la liquidación de los créditos alimentarios que motivaron esta ejecución, no la encuentra coincidente con la allegada por la parte ejecutante, debiendo ser modificada conforme al núm. 3, Art. 446 del C.G.P., quedando de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 2016-463									
VALOR CUOTA	CAPITAL ACUMULADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	TASA LEGAL ANUAL	TASA INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL	ABONO	SALDO
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-mar-20	15-dic-20	285	6,00%	0,50%	\$172.571	\$6.977.159	\$3.171.512
								\$3.171.512	
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-abr-20	15-dic-20	255	6,00%	0,50%	\$154.406	\$3.171.512	-\$615.970
	\$ 615.970	16-dic-20	12-ene-21	27	6,00%	0,50%	\$2.772	\$0	\$618.742
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-may-20	12-ene-21	252	6,00%	0,50%	\$152.589	\$0	\$3.785.665
\$ 7.266.152	\$ 7.266.152	1-jun-20	12-ene-21	222	6,00%	0,50%	\$268.848	\$0	\$7.535.000
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-jul-20	12-ene-21	192	6,00%	0,50%	\$116.258	\$0	\$3.749.334
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-ago-20	12-ene-21	162	6,00%	0,50%	\$98.093	\$0	\$3.731.169
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-sep-20	12-ene-21	132	6,00%	0,50%	\$79.928	\$0	\$3.713.004
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-oct-20	12-ene-21	102	6,00%	0,50%	\$61.762	\$0	\$3.694.838
\$ 3.633.076	\$ 3.633.076	1-nov-20	12-ene-21	72	6,00%	0,50%	\$43.597	\$0	\$3.676.673
\$ 7.266.152	\$ 7.266.152	1-dic-20	12-ene-21	42	6,00%	0,50%	\$50.863	\$0	\$7.317.015
\$ 3.760.234	\$ 3.760.234	1-ene-21	12-ene-21	12	6,00%	0,50%	\$7.520	\$0	\$3.767.754
TOTAL INTERESES									\$882.231
CAPITAL									\$40.706.964
SALDO A 7 DE DICIEMBRE DE 2020									\$473.780
SALDO DE LA OBLIGACION A 12 DE ENERO DE 2021									\$42.062.975

En consecuencia, para todos los efectos téngase como deuda a cargo del Ejecutado ALVARO LOPEZ JULIO, de acuerdo a lo especificado anteriormente, y a 12 de enero de 2021, la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.062.975)**.

De otra parte, en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencian los siguientes títulos judiciales:

NUMERO DE TITULO JUDICIAL	FECHA	VALOR
460010001592783	15/12/2020	\$6.977.159

Frente a lo cual, se abonaron a lo adeudado en su totalidad los títulos descritos anteriormente; de los cuales se ordenará su entrega a la señora GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte EJECUTANTE, teniéndose para todos los efectos como deuda a cargo del ejecutado ALVARO LOPEZ JULIO, de acuerdo a lo especificado anteriormente, a 12 de enero de 2021, la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$42.062.975)**, conforme a lo descrito en la parte motiva.

SEGUNDO: Ordenar la entrega del título judicial 460010001592783 por la suma de \$6.977.159, a favor de la parte ejecutante GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a65c65e8244852bffc64a78b53c2d131fc5e32df406be03492b991ead9a0ff47**

Documento generado en 12/01/2021 03:59:07 p.m.